

Reglamento para la creación y funcionamiento del COCOIN-CENCULGARH

El Reglamento tiene como finalidad facilitar la conformación , funcionamiento y organización del COCOIN-CENCULGARH, estableciendo los mecanismos para la toma de acuerdos y demás procedimientos propios , siempre que no contravengan la normativa legal vigente.



Actividades desarrolladas en seguimiento al Plan Anual de Trabajo 2023.

- Firma de acta de compromiso para la implementación del MARCI.
- Firma de acta de ratificación/ juramentación del COCOIN-CENCULGARH.
- Reglamento para la creación y funcionamiento del COCOIN-CENCULGARH.

Elaboración del Plan Anual de Trabajo del COCOIN.

- Elaboración del Plan de necesidades del personal
- Elaboración del plan de capacitaciones
- Elaboración de Plan de Vacaciones anuales
- Asistencia a capacitaciones impartidas por la ONADICI.

- Firma de Indicadores
- Elaboración del Boletín informativo trimestral sobre Promoción de Control Interno Institucional
- Reuniones periódicas con todos los integrantes del COCOIN-MAE, para tratar temas de gran relevancia.



En fecha 19 de abril , del año 2023, mediante Oficio No. 044-CCGH-2023, se solicita al Tribunal Superior de Cuentas el acompañamiento para poder conformar el CPYEP, respectivo al Centro de la Cultura Garinagu de Honduras y el Comité conformado sigue vigente actualmente

Boletín informativo de Promoción del Control

Tegucigalpa, Honduras, Centro América
Centro de Tegucigalpa, Avenida Colón, Plaza
Central,
Edificio Villatoro, III Nivel

Teléfono: 2222/0511
Teléfono: 2222/0517
Correo: garinagu@cablecolor.hn



En el Centro de la Cultura Garinagu de Honduras, encontrarán todo lo que concierne a la etnohistoria e historia de la cultura garífuna en un proceso de construcción, en sus diferentes manifestaciones.

En un mundo cada vez más globalizado, sin duda alguna, estamos convencidos que a través de nuestro sitio web, podrán conocer más sobre la cultura de identidad garífuna y de las múltiples actividades que realizamos tanto a nivel nacional como internacional.

Garinagu.gob.hn

Decreto 18-2001 (Ley de Creación del Centro de la Cultura Garinagu de Honduras)

Artículo No. 1.

DECRETA: Crear el CENTRO DE LA CULTURA GARINAGU DE HONDURAS", como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes , con independencia Técnica, Presupuestaria y Administrativa y que tendrá como finalidad preservar la cultura nativa y las expresiones de su folklore.

Decreto 269-2002 (Ley Orgánica del Centro de la Cultura Garinagu de Honduras)

Artículo No. 1

Toda la riqueza, artística, histórica, antropológica y arqueológica de la Cultura Garífuna de Honduras, constituirá parte del Patrimonio de la nación , por ser históricamente un grupo étnico culturalmente diferenciado con su propia cosmovisión cual estará bajo la protección del CENTRO DE LA CULTURA GARINAGU DE HONDURAS.